

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Pontevedra, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBBA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, D. Sergio SAYAS LÓPEZ, Diputado por Navarra, y Dña. María TORRES TEJADA, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Instituto de Salud Carlos III suscribió el 24 de febrero de 2023 un convenio con la Oficina Española de Patentes y Marcas en materia de propiedad industrial para “mejorar la colaboración en la difusión de los derechos de Propiedad Industrial a nivel general” y “generar un mayor conocimiento” en materias como la “propiedad industrial” y “la gestión de la transferencia de tecnología y la protección industrial de los resultados de la investigación biomédica y sanitaria contribuyendo a su desarrollo profesional”

Transcurrido un año desde entonces, se pregunta:

- ¿Se ha dado cumplimiento efectivo y tangible a los objetivos del convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de Salud Carlos III y Oficina Española de Patentes y Marcas en febrero de 2023?

De ser así, ¿Qué objetivos se han cumplido? ¿En qué medida se les ha dado cumplimiento? ¿En qué avances tangibles para el “mejorar la colaboración en la difusión de los derechos de Propiedad Industrial a nivel general” y “generar un mayor conocimiento” en materias como la “propiedad industrial” y “la gestión de la transferencia de tecnología y la protección industrial de los resultados de la investigación biomédica y sanitaria contribuyendo a su desarrollo profesional” se han traducido esos objetivos?

De no ser así, ¿Se tiene previsto desde el Instituto de Salud Carlos III impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real para darles cumplimiento en forma y fondo? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Instituto de Salud Carlos III para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Instituto de Salud Carlos III impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

Madrid, 4 de abril de 2024

Ede.  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
LA SECRETARIA GENERAL